

**CIRCULAR Nº 24 /2018**

Santiago, 30 de octubre de 2018

**A** : SEÑORES ASOCIADOS Y EXPORTADORES  
**DE** : ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE FRUTAS DE CHILE, A.G.  
**REF.** : **UNIÓN EUROPEA: AVANCES NORMATIVOS EN MATERIA DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (LMRs)**

---

Estimados señores:

En atención a consultas del sector productor-exportador, respecto de los avances regulatorios en materia de límites máximos de residuos de plaguicidas (LMRs) en el mercado de la Unión Europea, hemos estimado necesario entregar un resumen con la situación regulatoria de algunos plaguicidas de uso actual en Chile, cuyos nuevos LMRs entrarán en aplicación en los países de la Unión Europea en los meses próximos.

En este contexto, estamos adjuntando un completo resumen con la situación de las siguientes sustancias activas: lambda y gamma – cyhalotrina, difenilamina, triflumizole, triflumuron, pyridaben, iprodione, buprofezin, prochloraz, fosetyl – Al.

Respecto de iprodione y el Reglamento que reduce los LMRs de este fungicida en frutas frescas a límite de determinación analítica (0,01 ppm), es importante señalar que de acuerdo a información recibida desde la Misión de Chile ante la UE., se prevé que este será publicado durante febrero de 2019. En todo caso se debe tener presente que el artículo 2 del Reglamento, precisa un período de gracia de 6 meses, por lo que los nuevos LMRs se aplicarían a partir de septiembre de 2019.

Los invitamos a informarse a través de la Agenda de Pesticidas en relacion este tipo de materias y cualquier consulta favor dirigirla al email: [mtrivino@asoex.cl](mailto:mtrivino@asoex.cl)

Saludamos atentamente a ustedes,

**ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE FRUTAS DE CHILE, A.G.**

  
Miguel Canala – Echeverría V.  
Gerente General

Adj: Lo citado  
MC/JL/MT/vap